

### El problema del vino.

#### LAS TARIFAS DE TRANSPORTE

Una de las bases en que los vinitores han condensado en campaña proteccionista, ha sido la rebaja y revisión de las tarifas de transporte, consideradas como uno de los mayores obstáculos para la exportación del vino.

Contra lo exagerado que resulta el importe del transporte del vino en los principales centros productores y los absurdos que representan las cifras de las tarifas, se ha levantado protesta general en todos los mitines celebrados.

En ellos se ha manifestado actividad enérgica, censurando con justicia la de las compañías.

De los datos expuestos en el último mitin de Carriena, pidiendo la rebaja de transportes, hay uno abrumador, de convicción, que prueba la justicia de su demanda.

Es la tarifa especial 7, la más barata de las establecidas por la Compañía del Norte, cuya aplicación resulta falta de equidad y sobrada de irritante desigualdad.

En ella se fija el precio de 28 pesetas para el transporte de los 100 kilos desde Huesca á las estaciones de Pasajes y Endaya, y por igual tarifa cuesta 28'50 pesetas los 100 kilos desde la estación de Huesca á la de Logroño, que es la mitad del recorrido entre las citadas anteriormente.

Es decir, que á menor distancia, tarifa más gravada.

¿Puede continuar estado de cosas tan disparatado ni puede beberse buen vino en España con tales obstáculos?

Un barril de vino cuesta más desde la estación de Zamora á Madrid, que desde la estación de Zamora al puerto de la Habana.

En este hecho puede explicarse la ruina de la producción vinícola, pues con tan bárbaras tarifas el vino sobra y se desprecia en los centros productores mientras no puede beberse en las regiones que producen poco ó nada.

Absurdos como los que sirven de muestra en los dos casos citados existen en casi todas las tarifas, y los vinitores obrarán muy cuerdate y trabajarán con eficacia para sus intereses, imponiendo la revisión de tarifas para su rebaja proporcional.

Bueno que luchen por la supresión del impuesto de Consumos, pero mientras sus aspiraciones se satisfacen en ese punto, recaben como medida de más inmediato beneficio el que el importe del transporte del vino sea equitativo, razonable, justo, para facilitar la exportación, aliviando la actual crisis vinícola, y lograr aumentar el consumo.

### Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 27 de noviembre de 1901.  
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El ministro de Agricultura, respondiendo con interés á la indicación que hizo al diputado por Laredo, señor Sáinz Trápaga, ha reiterado telegráficamente al ingeniero jefe de la provincia de Santander, y al que dirige las obras del puente de Treto, la orden para que se activen los trabajos, advirtiéndoles que está dispuestos á no conceder nueva prórroga para no defraudar las esperanzas que los importantes pueblos de aquella comarca tienen en la realización de tan importante obra.

La Comisión de Presupuestos del Congreso, en su reunión de esta tarde, ha aprobado, en principio, casi todo el de ingresos, acordando pedir al ministro algunas aclaraciones relativas á diversos puntos del proyecto.

El señor de Federico propuso á sus compañeros una modificación de gran transcendencia para los intereses de la agricultura.

El mencionado diputado hizo presente que en la imposibilidad de conseguir que en plazo breve se hagan reducciones en las tarifas de ferrocarriles para proteger el desarrollo de la agricultura y ganadería, y el tener en su mano el Gobierno medio de conseguir desde luego alguna mejora para estos transportes, sin más que suprimir para ellos el impuesto que los grava, motiva el que se proponga el siguiente artículo adicional á la ley de Presupuestos para 1902.

Art. Se exceptúan del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías, por las vías terrestres y fluviales, á los productos agrícolas, los vinos, los abonos y la ganadería.

Dicha adición está basada en el cálculo de tres millones de pesetas en que se calcula dicho impuesto, y claro está que sería modificado si de los datos oficiales que aporte el ministro de Hacienda, resultase el ingreso para el Tesoro superior á dicha cifra en cantidad de importancia.

El próximo sábado se reunirán los diputados y senadores de las veinticuatro provincias invadidas por la langosta para tratar de tan importante asunto.

Las provincias invadidas son las siguientes:

Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza, con un total de 306.554 hectáreas.

El corresponsal.

### PACOTILLA

El doctor Robert dice que se equivoca quien le atribuya ideas anti-españolas. No significa tal cosa titularse catalanista.

Lo que el catalanismo quiere en substancia es la integridad firme de toda España, tal como ahora existe sin que nadie la unidad rompa

Una España magnífica, grande, opulenta, de la cual Barcelona capital sea. Los gobernantes han de ser siempre sólo los catalanes.

El catalán idioma sonoro y dulce, será el oficial único que aquí se se use; y el castellano prohibido en todas partes será por bárbaro.

Las leyes españolas todas, en suma, han de ser las antiguas de Cataluña, leyes tan sabias, que sólo á ellas se deben las butifarras

No ha de entrar en España ningún tejido de factura extranjera, pero sí el trigo. Al que introduzca paño inglés, se le ahorca por ser un Judas.

Esó quieren los hombres catalanistas, no hacerse independientes, que eso es mentira. No hay enemigos; todos son españoles como yo digo!

José Estrañi.

### Telegramas de la mañana.

Madrid 28 (9 h.)

#### Real firma.

El ministro pondrá hoy á la firma de S. M. después del Consejo, un Real decreto de carácter legislativo, introduciendo nuevas reformas en el Cuerpo notarial.

Y el lunes próximo llevará también á la Real firma la esperada y estensa combinación de personal, proveyendo una vacante de magistrado del Tribunal Supremo.

Madrid 28 (9 h. 10 m.)

#### De Portugal.

Participan de Lisboa, que la insurrección de la India portuguesa, ha adquirido grandes proporciones, viéndose el Gobierno obligado á enviar dos buques de guerra.

El Gobierno de Lisboa guarda el mayor sigilo y no permite la transmisión de ningún

despacho que haga alusión á dicho asunto.

Madrid 28 (9 h. 20 m.)

#### De presupuestos.

La Subcomisión de Presupuestos del Senado examinó ayer tarde los correspondientes á la Presidencia del Consejo de ministros y al ministerio de Estado.

El primero se aprobó por unanimidad y el segundo por mayoría de votos, reservándose el suyo el señor Donoso de la Campa, individuo de la Unión conservadora.

Para emitir dictamen acerca de ambos presupuestos parciales reunirse mañana la Comisión general.

Sánchez Ortiz.

#### LA LEY

#### De fuerzas navales.

Ayer, ha firmado su Majestad la Reina el decreto autorizando al ministro de Marina para presentar á las Cortes el proyecto de ley, fijando las fuerzas navales para el año próximo.

En dicho proyecto de ley se dispone que la plana mayor de la escuadra esté medio año armada.

De esta escuadra formarán parte además del Pelayo, Carlos V, Numancia, Vitoria, y El Cardenal Cisneros, que actualmente se está terminando de construir en El Ferrol.

También se unirá más adelante á la escuadra el Extremadura, que está en Cádiz en construcción.

El Cataluña no figurará en activo hasta el presupuesto de 1902 á 1903.

De Fernando Póo vendrá á la Península el cañonero General Concha, quedándose en el golfo de Guinea el Magallanes, al que se unirá más adelante dos lanchas cañoneras; pero esto será por cuenta del ministerio de Estado, como el mantenimiento del Magallanes.

También se aumenta algo el servicio de guardacostas, con los cañoneros Marqués de Molins y Martín Alonso Pinzón.

Los demás barcos continuarán prestando el servicio que se les asigna en el presupuesto hoy vigente.

### LAS CORTES

#### Senado.

SESIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1901

Abrese la sesión á las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor Equihior, con tres senadores en los escaños y el banco azul desierto.

Leída el acta de la sesión anterior, pide la palabra el señor Donoso de la Campa y ruega al ministro de la Guerra para que los bronces que se emplean en la estatua al Monarca Alfonso XII, pertenezcan

á las plazas fuertes, tomadas después de la restauración.

El señor Viesca pide se le señale ocasión para explicar su anunciada interpelación acerca de los asuntos municipales de Cádiz.

El ministro de la Gobernación alega que desea tener previamente los suficientes datos para discutir los asuntos referidos.

El señor Viesca insiste en la gravedad de los abusos que en el seno del Ayuntamiento gaditano se cometen, y encarece la urgencia de corregir tales abusos.

Replica el ministro de la Gobernación que al ministerio de su cargo no ha llegado recurso alguno contra tales abusos.

El señor Viesca manifiesta que se han interpuso hasta cuatro, que han quedado detenidos en el Gobierno civil.

#### ORDEN DEL DIA

Se aprueban en votación definitiva los proyectos de ley sobre concesión de un ramal de ferrocarril del Embarcadero de Almadravillas á las líneas férreas del Sur de España y de Sierra Alhamilla, é incluyendo en el plan general de carreteras una de Villanueva del Ariscal á Aznalcázar, otra de Rubí á Martorell y otra de Roalén á la de Madrid á Castellón.

Abrese discusión sobre el dictamen de la mayoría de la Comisión de Presupuestos acerca del de gastos correspondiente á las «Obligaciones generales del Estado».

El señor Pardo Belmonte consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Recaba su libertad de criterio respecto á los presupuestos reconocida por el señor Sagasta.

Dice que es preciso afianzar el crédito público. Censura la supresión de la décima sobre el impuesto de Consumos, á cambio del aumento de cupo en 6.000 pueblos, y el que se mantenga el impuesto de Derechos reales, sin aceptar el señor Urzáiz las ideas expuestas, en anteriores legislaturas, por los señores Garzón y Ruilópez.

Añade que la reorganización de todos los servicios es la tierra de promisión, encareciendo la necesidad de activar las negociaciones con la Santa Sede para reducir los gastos de culto y clero.

Aplaude la conducta del ministro de la Guerra por haber impuesto al Ejército una vida austera, y entiende que es preciso se voten los créditos necesarios para reconstruir la escuadra, sin olvidar la administración de la Armada y los Arsenales.

Cree que los presupuestos parciales no han correspondido á las esperanzas que habían hecho concebir al país, y que la reorganización de servicios en el ministerio de Hacienda se ha convertido en un aumento considerable en el presupuesto de personal.

Habla después de la necesidad de que se reforme el arancel en lo referente á substancias alimenticias.

Concluye su discurso combatiendo la mayoría de los impuestos, obstáculo del desarrollo de la riqueza de la nación.

Contéstale en nombre de la Comisión el señor Villapadierna, diciendo que la Hacienda española está encerrada dentro de un círculo vicioso; los tributos excesivos son la resultante de la situación financiera de la nación, así como esta si-

tuación da origen á que se recar-guen los tributos.

Es necesario robustecer el crédito para mejorar tal situación, y expone el deseo del ministro actual para legalizar la situación de la Hacienda y procurar disminuir los tributos, consiguiendo al propio tiempo que los presupuestos no se cierren con exorbitante déficit.

Rectifican los señores Pardo Belmonte y Villapadierna.

El señor Allendesalazar consume el segundo turno en contra.

Ocupa la presidencia el señor Montero Ríos.

El señor Allendesalazar se ocupa de la reciprocidad de deberes y derechos entre el Estado y el país para la satisfacción de las necesidades de éste, y para hacer la llamada política de liberación, que ha de tener por objeto redimir al país de la deuda enorme contraída durante nuestros pasados desastres.

Atendiendo á la liquidación de esa deuda, no se puede pensar en nada que no sea una vida modesta y económica que permita al Estado español pagar honradamente las deudas que contrajo. No es posible pedir aumento de gastos. Por rico que sea un país, ha de mirarse mucho en emprender esas grandes reformas, que se traducen en desarrollo considerable del ramo de obras públicas y mejoras en la defensa del reino.

Se equivocan los que piensan que dentro de un presupuesto modesto puede atenderse todo lo necesario para el mejoramiento de los servicios.

## Congreso.

SESION DEL 27 NOVIEMBRE DE 1901.

Abrese la sesión á la hora de costumbre.

El ministro de Marina lee el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1902.

### Diversos asuntos.

Contestando á una pregunta del señor Silvela (don Faustino), da el ministro de Agricultura explicaciones acerca de lo ocurrido en los terrenos de la Moncla destinados al ejercicio del Tiro Nacional.

Varios diputados formulan ruegos y apoyan proposiciones de ley.

### Interpelación sobre la pesca.

El ministro de Marina contesta al discurso pronunciado ayer al explicar el señor Vega Seoane su interpe-lación sobre la Real orden de la pesca.

Defiende la Real orden diciendo que ha venido á calmar la excitación de ánimos que había en las rías de Galicia.

Rectifican brevemente el señor Vega Seoane y el ministro de Marina.

### Los arsenales.

El señor Marengo hace observaciones al decreto del ministro de Marina sobre arriendo de los arsenales, que califica de peregrino y que promete discutir extensamente con oportunidad.

Cree que será difícil que ninguna Empresa particular tome en arriendo el arsenal de la Carraca, porque sólo se encargaría en él la construcción de botes de recreo.

Tales son las condiciones para el arriendo de dicho Arsenal, que se vé precisado á preguntar al ministro si tiene el propósito de ordenar su clausura.

El ministro de Marina contesta que su decreto no tiende á la clausura de dicho Arsenal, como ha creído ver el diputado republicano, sino que tiene por objeto regularizar el servicio de arsenales reduciendo á dos las factorías sostenidas por el Estado para la construcción de buques de guerra.

Es tomada en consideración una

proposición de ley del señor Silvela (don Eugenio) estableciendo condiciones para la nacionalización de súbditos extranjeros.

### ORDEN DEL DÍA

Apruébanse varios dictámenes sobre concesión de un ferrocarril de la Escombrera á la ría de Bilbao con varios ramales; autorizando al ministro de la Guerra para para permutar unos terrenos de Guerra con el Ayuntamiento de Gerona, é incluyendo en el plan general varias carias carreteras.

### Presupuestos.—Gracia y Justicia.

El señor Molleda consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Habla en pro del dictamen el señor Montero Villegas, y para alusiones el señor Bugallal.

Como el presidente concede la palabra al señor Ballesteros (don J. Gualberto) para consumir el tercer turno en contra de la totalidad, el señor Molleda pide que se lea el artículo 131, que se refiere á los turnos para la discusión.

Lamenta que se haya incumplido el precepto reglamentario al no contestar á su discurso ninguno de los individuos de la Comisión.

Promuébese un incidente, en el que intervienen los señores Presidente, Garnica y Molleda, sosteniendo el primero que el artículo 131 del Reglamento solo se refiere á tres turnos en contra y tres en pro, y no á la respuesta de la Comisión. El señor Montero Villegas —añade el presidente—solicitó hablar en pro del dictamen, y aunque la Comisión estaba preparada para contestar al señor Molleda, no lo hizo en atención al deseo del señor Montero Villegas.

Por fin termina el incidente, y el señor Ballesteros consume el tercer turno en contra, diciendo que éste presupuesto, como los de los demás departamentos ministeriales, constituyen para la minoría republicana una amarga decepción.

Se suspende este debate, quedando en el uso de la palabra el señor Ballesteros.

### Debate catalanista.

El señor Muro interviene en este debate á nombre de la minoría republicana.

Señala la analogía existente entre la discusión planteada con motivo del problema regionalista ó catalanista y las que se sostenían en esta cámara con los representantes de Cuba y Puerto Rico que venían á defender la autonomía, concedida cuando ya no había remedio á los males, y que por la misma doctrina que defendían eran mirados con prevención.

Entiende que el problema catalanista no es tan importante como el cubano; pero que es preciso dar satisfacción á lo que sean legítimas aspiraciones de Cataluña.

Recuerda que, habiendo realizado casualmente un viaje á Barcelona con los diputados catalanistas, pudo observar las muestras de entusiasmo que á éstos, al catalanismo y á Cataluña dieron sus correligionarios; en honor á la verdad, puedo afirmar que no se oyó un solo grito de ¡Muera España! Pero también dice, con la misma sinceridad que lo anteriormente expuesto, que esos gritos se han dado á hora, y así lo han dicho unánimemente la Prensa de allí y de aquí.

Extraña que al hablar los catalanistas de la Historia se refieran á la segunda mitad de la Edad Media, donde aparece Cataluña. Sin duda esto, se relacione con lo que algunos catalanistas han dicho en un mitin al hablar de la patria: «De la misma manera que solo se tiene un padre, una madre y una familia, el hombre sólo tiene una patria, y para los catalanes, la patria es Cataluña»

Hablan también—dice—de patria grande, refiriéndose al Estado como conjunto de entidades sociales. Hay que deducir, pues, que los catalanistas no reconocen la madre patria como una y única.

## Una queja justa.

En Villafáfila, población de dos mil habitantes y de relativa importancia en la provincia, está ocurriendo con la enseñanza primaria de niños lo que con seguridad no pasa en la más insignificante aldea de la región más aislada.

El local donde se celebran las clases es de tan malas condiciones, que es de punto imposible que los niños puedan concurrir sin exposición alguna.

Si el Ayuntamiento carece de local propio, no es porque no tenga espaciosos salones de anteriores escuelas derruidas por la incuria y mala administración de pasados concejales, teniendo que alquilar paneras y casas particulares, que no reúnen las condiciones estipuladas en la pedagogía moderna.

El local destinado hoy día para escuela pública, es una panera que da acceso á un corral, teniendo que entrar por una puerta de feo aspecto, que nadie pudiera sospechar fuese la entrada al templo donde se cultivan las primeras letras; pero podíamos dispensar estas exterioridades, si al fin el interior reuniera buenas condiciones; pero figúrese señor Director un local sumamente pequeño para la población infantil; con sus paredes desprovistas de toda capa curiosa é higiénica, mostrando al descubierto sus materiales de construcción llenos de agujeros y de cuyas paredes penden carteles y mapas que parecen que protestan del lugar que se les destinan.

Se encuentran dos ventanas cuyo maderamen ni ajusta ni cierra y sin cristal alguno.

El suelo es un depósito de inmundicias y porquería, desprovisto de entarimado y aun de ladrillos y baldosa á grandes trozos; la capa de arena y tierra está removida por todas partes, existe hoyos más ó menos profundos, el polvo fluctua en la atmósfera que se hace irrespirable, hasta el punto de arrojar los niños sus mucosidades impregnadas de polvo de ladrillo y tierra.

Para mitigar esto en parte se barre el local con relativa frecuencia, y se arroja bastante agua, rellenando con las barreduras, las depreciaciones del suelo; en invierno, con los barros y agua que arrastra el calzado de los chicos, se formará un suelo fangoso y húmedo.

Uniendo á todo esto las corrientes de aire, la baja temperatura de un local sin calefacción alguna, y otros detalles sucios que omito, hacen de este local destinado á escuela pública, una mazmorra, donde la naciente inteligencia de los niños, se aniquila, y la luz de la cultura é instrucción no alumbrá, siendo la antesala de la muerte ó la causa del desgraciado porvenir físico é intelectual de las inocentes y tiernas criaturas que á él acuden.

¿Es posible, señor Director, pasar en silencio todo esto? La conciencia grita, la caridad pide que se haga público, y yo padre de familia, pido amparo á nombre de estos seres abandonados á las personas sensatas

de la localidad, donde esto pasa, á las autoridades todas de la misma, y si fuesen sordas, yo á nombre de estos seres desvalidos, pido al señor Gobernador y al señor director provincial de Instrucción, caiga el rigor de las leyes sobre los causantes de tan salvaje crueldad.

Un padre de familia.

El señor gobernador civil, el Inspector de escuelas y las Juntas de Instrucción pública, tienen la palabra en tan importante asunto.

El HERALDO protesta del abandono é incuria en que se tiene la Escuela por el Ayuntamiento de Villafáfila.

## TELEGRAMAS

## DEL EXTRANJERO

Oporto 27.

Según informes de Lisboa, que aquel Gobierno no ha dejado transmitir telegráficamente, producen allí viva preocupación las noticias oficiales recibidas del territorio portugués de Barne, en la costa oriental de Africa.

Se sabe que un importante jefe indígena, llamado Macambe, se ha levantado en armas contra la dominación portuguesa.

Además inspira fundados recelos la actitud del jefe Malaka, de quien se teme se declare también en abierta rebelión.

El Gobierno ha dispuesto que se adopten medidas para reprimir el movimiento insurreccional.

Circulan rumores de que el gobernador portugués de aquella colonia, será reemplazado y que se enviarán allí nuevos refuerzos.

París 27.

Monsieur Georges Berry, diputado por la primera circunscripción del Sena, ha escrito al ministro de Negocios extranjeros, M. Delcassé una carta anunciándole una interpe-lación en la Cámara respecto á la negativa del Congreso administrativo del Tribunal de arbitraje internacional de La Haya á examinar las quejas de los representantes del Transvaal y del Orange contra la violación sistemática de las leyes de la guerra que están cometiendo los ingleses en el sur de Africa.

Constantinopla 27.

Ha sido prerrogado por tres años más, sin modificación, el nombramiento de las potencias en favor del príncipe Jorge para el cargo de gobernador general de Creta.

## NOTAS CURIOSAS

La expresión de los ojos.

No hay ojos expresivos. La expresión de los ojos, está realmente en los párpados, pues aquellos de por sí, y aisladamente, tienen la misma expresión que si fueran de mármol, digan lo que quieran los enamorados y los poetas.

Un oculista eminente dice:

«Observése y se verá que tengo razón al decir que los ojos carecen de expresión. Si por un ruido se me llama la atención hacia un objeto, mis párpados superiores se levantarán un poco, pero los ojos no se alterarán en nada. Si la sorpresa causada por la interrupción continúa, los levantaré un poco más y quizá levante la piel de la frente, incluso las cejas, pero los ojos continuarán lo mismo que antes.

«Cuando nos asombramos abrimos desmesuradamente los ojos, pero sin arrugar la frente, y sin que el globo del ojo exprese nada.

«Obsérvese la cara de una perso-

na que ríe y se verá que los párpados inferiores se levantan y hacen á los ojos más largos y estrechos. Los párpados inferiores no tienen músculos propios y se mueven por la contracción de los músculos adyacentes cuando uno se ríe. Esta es la razón por la cual las personas que se ríen mucho tienen una porción de arrugas en los extremos de los ojos.

«La expresión de una persona meditabunda se produce dejando caer el párpado superior; algunas personas lo bajan tanto que casi no se vé la pupila; el párpado inferior permanece estacionario y lo mismo le sucede al ojo.

«Si la meditación es sobre un asunto molesto para el que piensa, la expresión es muy distinta: los párpados se contraen y las cejas se unen y se bajan.

«Hay también expresiones emocionales, como la de ira: los ojos en vez de cerrarse se abren desmesuradamente y las cejas se unen.

«Al expresar tristeza, los párpados superiores descienden hasta la mitad del camino y el repliegue de la piel se une allí dando el párpado un aspecto de pesadez.

«Pero en ninguno de estos casos sufre el ojo alteración. Todo lo más que quede hacer una persona muy nerviosa es en momentos de gran emoción, es contraer ó dilatar la pupila.»

## Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid, 27 noviembre de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Barcelona 27.

Hay extraordinaria animación en los círculos políticos con motivo del debate catalanista.

Se habla mucho y en todos los tonos del discurso de Robert.

Es el tema, puede decirse, de todas las conversaciones del día.

Se dice, confirmando las impresiones que transmití el domingo, que dicho discurso ha obedecido á las indicaciones de una Junta de Barcelona, con la que conferenció el señor Robert antes de regresar á Madrid, cuando vino á esta para visitar á su cuñado.

Además, Robert fué asesorado en Madrid por el señor Doménech.

Doménech fué uno de los patrocinadores de las bases de Manresa, pues en 1892, cuando se aprobaron las tales bases, estaba afiliado al grupo de los catalanistas intransigentes.

Además presidió Doménech la asamblea de Manresa en que se discutió y aprobó el programa contenido en las bases.

Por lo tanto, en modo alguno podía renegar de aquellos acuerdos, en los que tomó parte tan activa.

Un caracterizado catalanista me decía hoy:

—Robert ha expuesto en el Congreso el plan trazado de antemano por su compañero Doménech.

Robert ha hecho de figura decorativa; Doménech ha desempeñado el papel de apuntador.

Todo obedece á una trama, siendo este plan una especie de solución de concordia entre los grupos de catalanistas intransigentes y los acomodaticios ó evolutivos que tienen por órgano en la Prensa á *La Veu* y en el Parlamento á los cuatro diputados por Barcelona.

Me consta que también se le remitieron con anterioridad, telegráficamente, instrucciones sobre lo que tenía que afirmar en el Congreso, en virtud de los acuerdos tomados en una junta celebrada con dicho propósito en esta ciudad, con anterioridad al discurso.

Barcelona 27.

El expreso de Madrid ha llegado con cinco horas de retraso

Se ignoran las causas, pues en es-

MAQUINAS SINGER PARA COSER

(Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.)

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

GRAN TALLER DE COCHES DE EMILIO RUIZ CHAVES, CARRETERA DE LA ESTACION.

Única sucursal en Zamora.  
22, Plaza de Sagasta, 22.

Única sucursal en Zamora.  
22, Plaza de Sagasta, 22.

te momento me dicen que acaba de llegar.  
Se supone que las lluvias habrán ocasionado alguna interrupción, retrasando la llegada de dichos trenes.  
No se sabe que haya ocurrido ninguna desgracia.  
Se ha declarado un violento incendio en una fábrica de cartón-cuero, situada en el vecino pueblo de San Gervasio de Cassolas.  
Se han perdido todas las existencias que había en la fábrica y almacenes donde ha ocurrido el siniestro.  
No hay que lamentar desgracias personales.

NOTICIAS

En una de las últimas sesiones del Congreso el señor marqués de Ibarra pidió al ministro de Hacienda, se exceptuen del pago de tributos á las Cajas rurales de crédito, establecidas en nuestra provincia.  
El señor Urzaiz ofreció tener en cuenta la petición del marqués de Ibarra, en razón á los fines benéficos á que se dedican dichas cajas.  
Mañana reproduciremos del *Diario de Sesiones*, lo dicho por los señores Ibarra y Urzaiz.

OCASIÓN

Benigno Arenas

pone en conocimiento del público en general, que por no permitirle su estado de salud la continuación en los negocios mercantiles á que se venía dedicando, realiza todas las existencias de su establecimiento.  
*Renova*, 8 y 10.  
con grandes rebajas de precios.

Se ha concedido dos meses de licencia por enfermo al primer jefe de esta comandancia de la guardia civil, don José Comás Vaquero.

La Real Academia de la Historia anuncia para el domingo primero de diciembre la recepción pública del señor don Francisco Silvea.

Para implorar de la divina misericordia, la salud de la señora vizcondesa de Garcigrande, gran devota de N. M. de las Angustias, se celebrará el sábado 30, á las diez de la mañana, en la capilla de dicha imagen de la Iglesia de San Vicente, solemne misa con exposición de Su Divina Majestad, hasta las doce en que se reservará.  
Recomendamos la asistencia de los fieles, y pedimos al Todopoderoso, devuelva la salud á la ilustre dama zamorana.

A la hora de cerrar este número, recibimos noticia de haber ocurrido el descarrilamiento de un tren de mercancías de la línea del Oeste y cerca de Béjar.  
Se ignoran detalles.

A consecuencia de un enfriamiento que adquirió la noche en quedó la con ferencia en la Unión Escolar, se encuentra enfermo el ilustre hombre público don Francisco Pi y Margall.

Se ha remitido á informe de la Comisión provincial, el recurso de alzada interpuesto por don Florencio Alonso, secretario del Ayuntamiento de Barcial del Barco.

El gobierno mejicano ha resuelto abrir una campaña activa contra casas de juego, y el ministro de la Guerra ha enviado una circular á todos los oficiales del ejército, informándoles que si alguno de ellos es encontrado en una casa de juego, en el acto será expulsado del servicio y sometido á las autoridades civiles.

El gabinete ha resuelto no conceder más licencias, para casas de juego, desde el 10 de septiembre. También se ha notificado á los empleados civiles, que serán inmediatamente destituidos si se les encuentra en alguna casa de juego. Los comerciantes y banqueros, entusiasmados, apoyan este movimiento.

Se encuentra enferma de algún cuidado la esposa de nuestro querido amigo el médico forense, señor Marín.

Anoche recibió los auxilios espirituales.  
Hacemos fervientes votos porque la distinguida señora recobre la salud.

Don Julio García, ha sido nombrado aspirante de segunda clase de esta Administración de Hacienda.

En pañuelos *modernistas* y toallas rusas, ha recibido las últimas creaciones la casa *MANOSA*, Santa Clara 6, Zamora.

Ha sido declarado cesante el aspirante de segunda clase de esta Administración de Hacienda, don Arturo Rodríguez.

Al vecino de Peleas de arriba, Manuel Miguel Galán, le han hurtado varias prendas de ropa, siendo el autor del hecho Ildefonso Rivas, vecino de Roelos.

Por el señor gobernador civil, se ha dirigido una circular á los alcaldes y demás dependientes de su autoridad, para que prohiban el uso de armas de todas clases, á las personas que carezcan de la correspondiente licencia.

MOVIMIENTO DE POBLACION  
*Nacimientos.*  
María Teresa Rodríguez.  
*Defunciones.*  
Margarita Iglesias Moro.  
Eleuteria García.  
Josefa Iguardo.  
*Matrimonios.*  
José Méndez.  
Inés Josefa Burredo.

En el Gobierno civil, se ha presentado la vecina de San Lázaro, Josefa González, denunciando que su hija Consuelo Asensio, sirvienta en esta capital, se ha fugado saliendo ayer tarde á pié para Salamanca, en unión de otras dos jóvenes.

Esta menegilda será detenida por la Guardia civil á quien se le ha telegrafado.

Se han circulado las órdenes para que los presos de esta Cárcel, Manuel José Sánchez y Luciano Almaraz Escribano, sean conducidos

por tránsitos de la Guardia civil, á disposición del señor juez de Fuentesauco que los tenía reclamados.

Por el Ordenador de Pagos de la Excma. Diputación provincial, se ha dispuesto abrir el día 5 de diciembre próximo, el pago á las no drizas externas de la Casa Hospicio, correspondiente á los meses de julio, agosto y septiembre.

El presupuesto de ingresos aprobado por la junta municipal para 1902 asciende á la suma de 572.517,04 pesetas.

Firmada por varios señores diputados se presentó ayer á última hora en el Congreso, una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia en la que piden que se declaren legalmente suprimidas todas las Diócesis con sus catedrales y colegiatas que no figuren en el Concordato.

El personal de las mismas se le declarará excedente y colocará por riguroso turno.

En otro artículo se pide que en un plazo de tres meses el Gobierno revise el Concordato para hacer las reducciones posibles en el presupuesto y que no exijan acuerdo de la Santa Sede,

Mañana informará, por vez primera, como representante del ministerio público, el joven abogado y Sustituto fiscal, don Agustín González.

En la Audiencia territorial de Valladolid se celebró ayer un litigio procedente del juzgado de esta capital, entre don Nicanor Ganado Martínez y don Pedro Marcos Rodríguez sobre rendición de cuentas.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, lesiones.—Procesado, Nemesio Rodríguez y otros.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Sánchez.—Procurador, señor Calvo.—Testigos, 6.

Juzgado de Toro.—Delito, hurto.—Procesado, Rafael Barbero Calvo.—Ponente, señor Oliver.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Fernández Esteban.—Procurador, señor Linares.—Testigos, 4.

Juzgado de Bermillo.—Delito, hurto.—Procesado, Manuel Marcos y otros.—Ponente, señor González.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Petit.—Procurador, señor Linares.—Testigos, 9.

El señor gobernador civil de Valladolid interesa del de esta provincia, la detención de los dementes Andrés Ayera y Mónico López, fugados días pasados de aquel manicomio.

En las relaciones de cantidades en el Presupuesto de la Nación para el pago del personal y material de primera enseñanza, se asigna á la provincia de Zamora 459.162'05 pesetas por el primer concepto y 91.830'61 pesetas por el segundo.

Por falta de número de señores concejales, anoche no celebró sesión la Corporación municipal.

Hacen falta comisionados en los principales pueblos de esta provincia, para la nueva Casa de máquinas

de coser de la Viada de Castro, Rua número 18, que se establecerá en la próxima semana.

La Compañía comico lírica de los señores Arias y Belver, ha salido para Benavente, sin haber logrado su presentación al público zamorano.

VAJILLAS, loza y cristal, gran surtido, precios sin rival ANSELMO ARACIL, Renova 4.

ULTIMA HORA

De nuestro correspondiente especial.  
Anexión.

Telegrafian de Nueva York, que el presidente de la República Mr. Roosevelt, propónese anexionar á los Estados Unidos el itsmo del Panamá.

En el parlamento se iniciará una campaña contraria á los propósitos del presidente.  
Madrid 28 (14 h. 10 m.)

Horroroso incendio.

El gobernador de Murcia ha telegrafado, que anoche fueron pasto de las llamas los importantes almacenes de madera de los señores García y Pastor.

Las pérdidas materiales son de gran consideración, pues en los locales había grandes existencias de madera.  
No ocurrieron desgracias personales.  
Madrid 28 (14 h. 30 m.)

De política.

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de la proposición presentada al Congreso por ministeriales, republicanos y romeristas, pidiendo la supresión de aquellas diócesis, catedrales y colegiatas que no figuren en el Concordato vigente.

La proposición ha causado buen efecto y se cree que prosperará.  
Sánchez Ortíz.

Est. Tip. de E. Gamita.—Santa Clara, 56.

Por ausentarse su dueño de Zamora.

SE VENDE una casa de planta baja y nueva construcción en el paseo de las Tres Cruces, compuesta de espaciosas habitaciones, que pueden vivir tres vecinos independientes, bodega subterránea, jardín con pozo y un gran corral con puerta para la calle principal, libre de todo cargo. Para tratar con don Pedro Franco en la misma casa.  
También se vende un magnífico Cristo con una urna y elegante dosel.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado.  
CONSULTAS  
Gratuita á los pobres; lunes y jueves á las diez.  
Particular; diaria de diez á una.  
*Viriate*, 1, 2.º

Emilio Ruiz Chaves,

Constructor de coches de todas clases.  
Carretera de la Estación. ZAMORA  
En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes. *Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis á Vis, Jardineras, Jardineras Vagontas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociales, Familiares Berlínas, Landós, Berlínas y Familiares de todas clases.* Especialidad en carruajes de lujo. PRECIOS MÓDICOS  
En competencia con los demás talleres.  
No confundirse,  
Carretera de la Estación.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

Venta de casa.

Se vende la número 38 de la calle de Castelar vulgo (Herrerros.) Título y demás condiciones en la Notaria de don Jesús Firmat y Cabrero, donde se halla de manifiesto.

Venta de casa.

Se hace de la señalada con el número 34 de la calle de la Zapatería. De precio y condiciones, darán razón en el 61 de la calle de Balborráz.

Fábrica de espíritus, aguardientes y licores DE LOS HIJOS DE PUGA CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816 ZAMORA  
Proveedores efectivos de la Real Casa.—26 Recompensas industriales nacionales y extranjeras.  
Esta antigua y acreditada casa, á quien se debe la invención de los licores *Acete de Anís, Acete de Avellanas,*  
**SASK**  
escarchado y La Flor de Anís, sigue ofreciendo al público sus especialidades, como lo tiene acreditado desde su fundación.  
Con objeto de hacer frente á la gran competencia que de años atrás se viene haciendo á sus productos, ha establecido diferentes clases; señaladas con las letras A y B, cuyos precios corresponden á la calidad del producto, en la inteligencia que la marca A siempre corresponde á la verdadera especialidad del licor.  
Esta Casa no emplea en la confección de sus licores otros espíritus que los fabricados por ella, producidos únicamente del vino del país y sus residuos.  
Para que el público pueda con conocimiento de causa juzgar de nuestros licores y apreciar las imitaciones ó falsificaciones, hacemos constar que en Zamora no existen oficialmente más fábricas de licores que la de los HIJOS DE PUGA.  
Exíjese en las etiquetas y cápsulas la marca de fábrica.  
FÁBRICA. Calle de San Torcuato 65, 67 y 69.—DESPACHO CENTRAL. Malcocinado, 8

